

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A. COMISARIA DE AGUAS. MURCIA.

2021/5714 *Regularización administrativa del vertido de las aguas residuales procedentes de la EDAR "Barranquillo" t.m. de Santiago-Pontones (Jaén).*

Anuncio

Datos de la Información Pública

Vertido de Aguas Residuales. Expediente SV-24/2020

1. Anuncio:

Por el Ayuntamiento de Santiago-Pontones ha sido solicitada en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. autorización de vertido de las aguas residuales procedentes la EDAR Barranquillo al río Zumeta.

El efluente a verter será el resultado de aplicar a las aguas residuales generadas en la mitad oeste de la población de Santiago de La Espada el tratamiento depurador descrito en el "Proyecto de Reforma EDAR Santiago "El Barranquillo", t.m. de Santiago Pontones, redactado por técnico competente en diciembre de 2006.

La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: SV-24/2020.

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>.

Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Calidad de las Aguas (c/ Acisclo Díaz, 5ª; 30005 Murcia), en horario de atención al público.

2. Peticionario: Ayuntamiento de Santiago-Pontones

3. Coordenadas del punto de vertido: UTMX: 538827 4217326 (río Zumeta)

4. Término municipal donde se ubica el vertido: Santiago- Pontones (Jaén).

5. Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

Murcia, 30 de noviembre de 2021.- El Comisario de Aguas, FRANCISCO JAVIER GARCÍA GARAY.